



Oficio No. 141
Villavicencio, 08 de febrero de 2022

Señores

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE SAN CRISTÓBAL
Bogotá, D.C.

Ref.	Radicado N°:	500013110004-2017-00373-00
	Tipo Proceso:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
	Demandante:	LEIDY JOHANNA CUSGUEN RUEDA
	Demandado:	HAROLD MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN

Comedidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), se DECLARÓ que el niño EDUIN VALENTÍN CUSGUEN RUEDA nacido el 24 de mayo de 2007, es hijo extramatrimonial del señor HAROLD MAURICIO VELANDIA ALBARRACÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.622.723.

Por lo anterior, se dispuso oficialre para que se sirva tomar nota de la sentencia en el Registro Civil de Nacimiento del niño EDUIN VALENTÍN, registrado bajo el indicativo serial No. 42119193 NUIP 1028663556, por lo que el nombre del niño pasará a ser EDUIN VALENTÍN **VELANDIA** CUSGEN.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

**Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d31e3e6e07337a90874c9db47918323a545a85e7ce758f900d5018fc5f5ddf2**

Documento generado en 12/02/2022 11:13:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**